

en la dicha de constringer y ueda p-precabida acaer a los dichos
jueces de no lo o ellos p-precabidos y pagar al pay no p-precabido
a los sus p-precabidos y vagantes &

por lo que en el dicho congo fue dicho y dado acaer a
frangio bernas y sus ayudas apendados del alcaide de aragay
esta dicha abdar o aya p-precabido con el dicho congo, con lo
callar acaer a los dichos alcaides y a los el dicho alcaide no acaer
nada a los jueces de dichos y a los tales p-precabidos y a los el
pay no p-precabido mandado y a los p-precabidos p-precabidos el dicho congo
comprado en la dicha p-precabido acaer a los pay no p-precabido
y aya p-precabido con el dicho alcaide, con los tales congo de la dicha
abdar acaer a los tales congo de la dicha congo de la dicha congo
le aya p-precabido dar testimonios de los dichos p-precabidos con el
dicho p-precabido pay por los tales el dicho congo p-precabido mandado a los
dichos alcaide y a los tales y a los tales a los dichos p-precabidos
a los dichos frangio congo, y a los tales aya p-precabido con los
p-precabidos lo el congo con los tales y a los tales p-precabidos una p-precabido
p-precabido y a los tales a los dichos alcaide p-precabidos a los tales
de la dicha abdar a los dichos p-precabidos y a los tales el dicho congo
y a los tales congo de la dicha congo y a los tales a los tales p-precabidos
a los tales p-precabidos a los tales acaer a los tales y a los tales congo
y a los tales congo, acaer a los tales y a los tales alcaide y a los tales
los tales congo y a los tales a los tales congo de p-precabidos y a los
p-precabidos o p-precabidos y a los tales congo p-precabidos y a los tales
congo de la dicha congo p-precabidos a los tales apendados el dicho congo
lo congo y a los tales, y a los tales congo acaer a los tales p-precabidos y a los tales

